



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los Actos ilícitos destinados a la Legitimación de Dinero o Bienes

Asunción, 14 de enero de 2015

REGISTRO SEPRELAD/DGNS N°: 1246.

Señor
Tito Livio Méreles Menchaca
RED DE ONG'S QUE TRABAJAN EN VIH SIDA PARAGUAY

Presente.

La Dirección General de Normas y Supervisión de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (UIF-SEPRELAD), tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de informarle que conforme al análisis de los documentos recibidos por Mesa de Entrada Expediente N°2992 de fecha 18/12/2014, exigidos en el Anexo "C" de la Resolución N° 218/11, que crea el **REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS**, se ha concedido a la **RED DE ONG'S QUE TRABAJAN EN VIH SIDA PARAGUAY** con RUC. N° 80026962-4 el número de Identificación en el Registro UIF-SEPRELAD, el ID 3244/1015-Sector OSL.

La expedición de esta constancia no faculta a ejercer la actividad por la cual fue inscripta en esta Secretaría de Estado.

Sin otro particular, la Dirección General hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Abg. Alejandro Davalos Salomón
Encargado de Despacho
Dirección General de Normas y Supervisión

Certifico que el presente
Documento es fotocopia
auténtica.